



Imputación objetiva y la responsabilidad profesional en el homicidio culposo por mala práctica médica

Objective imputation and professional liability in manslaughter due to medical malpractice

Geovanny Leopoldo Borja-Martínez
ua.geovannyborja@uniandes.edu.ec
Universidad Regional Autónoma de los Andes, Ambato, Tungurahua, Ecuador
<https://orcid.org/0009-0007-3615-2937>

Jennifer Karina Masaquiza-Mayorga
jenniferm22@uniandes.edu.ec
Universidad Regional Autónoma de los Andes, Ambato, Tungurahua, Ecuador
<https://orcid.org/0009-0004-4682-642X>

Katerine Mariel Mise-Panchi
ua.santiagofiallos@uniandes.edu.ec
Universidad Regional Autónoma de los Andes, Ambato, Tungurahua, Ecuador
<https://orcid.org/0009-0009-7188-7423>

Santiago Fernando Fiallos-Bonilla
ua.santiagofiallos@uniandes.edu.ec
Universidad Regional Autónoma de los Andes, Ambato, Tungurahua, Ecuador
<https://orcid.org/0009-0009-7188-7423>

RESUMEN

La imputación objetiva y la responsabilidad profesional en el homicidio culposo por mala práctica médica son conceptos clave en el ámbito jurídico ecuatoriano, regulados por el Código Orgánico Integral Penal (COIP). Este artículo tiene por objetivo analizar la imputación objetiva y la responsabilidad profesional en el homicidio culposo por mala práctica médica. De metodología cualitativa documental. Como resultados se evalúa la creación de riesgos jurídicamente desaprobados y la inobservancia del deber objetivo de cuidado, conforme a los estándares de la *Lex artis ad hoc*. Asimismo, se examina la responsabilidad profesional desde la perspectiva de la negligencia, imprudencia o impericia, destacando la importancia de criterios técnicos y probatorios sólidos para evitar una criminalización desproporcionada de la práctica médica. Este estudio concluye que la correcta aplicación de estos conceptos garantiza un equilibrio entre la protección de los derechos de los pacientes y la seguridad jurídica de los profesionales de la salud.

Descriptores: presupuesto del estado; tributación; política fiscal. (Fuente: Tesauro UNESCO).

ABSTRACT

Objective imputation and professional liability in manslaughter due to medical malpractice are key concepts in Ecuadorian law, regulated by the Comprehensive Organic Criminal Code (COIP). This article aims to analyse objective imputation and professional liability in manslaughter due to medical malpractice. It uses a qualitative documentary methodology. The results evaluate the creation of legally disapproved risks and the failure to observe the objective duty of care, in accordance with the standards of *Lex artis ad hoc*. It also examines professional liability from the perspective of negligence, recklessness or incompetence, highlighting the importance of solid technical and evidentiary criteria to avoid disproportionate criminalisation of medical practice. This study concludes that the correct application of these concepts guarantees a balance between the protection of patients' rights and the legal security of healthcare professionals.

Descriptors: state budget; taxation; fiscal policy. (Source: UNESCO Thesaurus).

Recibido: 13/10/2024. Revisado: 23/10/2024. Aprobado: 03/11/2024. Publicado: 21/11/2024.

Sección artículos de investigación



INTRODUCCIÓN

La imputación objetiva y la responsabilidad profesional en casos de homicidio culposo por mala práctica médica son temas de especial trascendencia en el ámbito jurídico ecuatoriano, particularmente en el marco del Código Orgánico Integral Penal (COIP), que regula de manera específica los elementos constitutivos de este tipo penal. La práctica médica, por su propia naturaleza, conlleva riesgos inherentes que deben ser evaluados bajo los parámetros técnicos establecidos por la *Lex artis ad hoc*, la cual delimita el deber objetivo de cuidado y constituye un criterio esencial para determinar la existencia de responsabilidad penal en el ejercicio profesional.

En este contexto, la teoría de la imputación objetiva se erige como una herramienta jurídica indispensable para analizar si el resultado lesivo puede ser atribuido al profesional de la salud. Este análisis se fundamenta en la identificación de riesgos jurídicamente desaprobados y en la verificación de la observancia o inobservancia de los estándares de cuidado exigidos por la normativa penal y los principios técnicos aplicables. Sin embargo, la aplicación de esta teoría plantea desafíos significativos, ya que debe garantizar un equilibrio entre la protección de los derechos de los pacientes y la salvaguarda de los derechos de los profesionales de la salud, evitando una criminalización desproporcionada de la actividad médica.

Adicionalmente, en el contexto ecuatoriano, la influencia de los medios de comunicación en la percepción pública de los casos de mala práctica médica ha generado un impacto considerable en la configuración de los tipos penales y en la interpretación de la normativa penal. Este fenómeno puede comprometer la objetividad de los procesos judiciales, al introducir elementos de presión social que desvirtúan los principios de legalidad y proporcionalidad. Por ello, resulta imprescindible que la administración de justicia se sustente en criterios técnicos, probatorios y jurídicos sólidos, que permitan una valoración adecuada de los hechos y de las circunstancias particulares de cada caso.



En correspondencia a lo anterior; la investigación tuvo por objetivo analizar la imputación objetiva y la responsabilidad profesional en el homicidio culposo por mala práctica médica.

MÉTODO

El artículo se generó metodológicamente bajo un enfoque cualitativo, con un diseño de tipo documental y analítico, orientado a examinar los fundamentos jurídicos y doctrinales relacionados con la imputación objetiva y la responsabilidad profesional en casos de homicidio culposo por mala práctica médica en el contexto ecuatoriano.

La información utilizada en este estudio fue obtenida a partir de una revisión de fuentes secundarias, incluyendo artículos científicos, libros especializados, tesis de posgrado y normativa penal ecuatoriana, particularmente el Código Orgánico Integral Penal (COIP). Se seleccionaron textos que abordaran la teoría de la imputación objetiva, el deber objetivo de cuidado, la *Lex artis ad hoc* y la responsabilidad penal en el ejercicio profesional de la medicina, se incluyeron estudios que analizan la influencia de los medios de comunicación en la percepción pública de los casos de mala práctica médica. Para garantizar la pertinencia y calidad de las fuentes, se establecieron los siguientes criterios de selección:

- Publicaciones académicas y jurídicas publicadas entre 2010 y 2024, con énfasis en estudios recientes que reflejen la evolución de la doctrina y la normativa penal ecuatoriana.
- Textos que aborden específicamente la imputación objetiva y la responsabilidad penal en el ámbito de la mala práctica médica.
- Fuentes que incluyan análisis normativos del COIP y su aplicación en casos de homicidio culposo por negligencia profesional.

El análisis de la información se realizó partiendo de los principios generales de la imputación objetiva y la responsabilidad penal, para luego contextualizarlos en el marco normativo ecuatoriano. Se empleó un método de análisis crítico y comparativo, que permitió identificar las similitudes y diferencias entre las posturas



doctrinales y su aplicación práctica en el sistema jurídico ecuatoriano.

Se utilizó matriz de análisis documental para organizar y sistematizar la información recopilada (Tabla 1), de ese modo, se clasificaron las 17 fuentes según su relevancia temática, identificar los principales aportes doctrinales y normativos, así como establecer relaciones entre los conceptos clave, como el deber objetivo de cuidado, la *Lex artis* y el riesgo jurídicamente desaprobado.

El estudio se centró exclusivamente en fuentes secundarias, lo que implica que no se incluyeron datos empíricos ni entrevistas a profesionales del derecho o de la salud, aunque el análisis se enmarcó en el contexto ecuatoriano, se consideraron aportes doctrinales de otros países, como España y Perú, que podrían no ser completamente aplicables al sistema jurídico ecuatoriano.

Se respetaron los principios éticos de la investigación documental, garantizando la correcta citación de las fuentes utilizadas y evitando cualquier forma de plagio. Asimismo, se priorizó la objetividad en el análisis, evitando sesgos que pudieran distorsionar los resultados, lo cual permitió desarrollar un análisis integral y fundamentado sobre la imputación objetiva y la responsabilidad profesional en casos de homicidio culposo por mala práctica médica, aportando herramientas conceptuales y prácticas para fortalecer la administración de justicia en el Ecuador.

RESULTADOS

Esta sección analiza desde una perspectiva técnico-jurídica, los principales aportes doctrinales y normativos relacionados con la imputación objetiva y la responsabilidad profesional en casos de homicidio culposo por mala práctica médica. Este análisis se enmarca en el contexto del sistema jurídico ecuatoriano, con énfasis en la aplicación del Código Orgánico Integral Penal (COIP) y los estándares de la *Lex artis ad hoc*.



Tabla 1. Imputación objetiva y responsabilidad profesional en el homicidio culposo por mala práctica.

Autor(es) y Año	Temática	Aporte Jurídico
Benavides-Benalcázar, Crespo-Berti, & Benavides-Morillo (2021)	Análisis de la imputación a la víctima en casos de homicidio culposo, incluyendo la mala práctica médica.	Propone criterios para delimitar la responsabilidad penal en casos donde la víctima contribuye al resultado lesivo.
Bernate-Ochoa (2010)	Estudio de la teoría de la imputación objetiva en el ámbito de la responsabilidad penal médica.	Introduce la relación entre la teoría de la imputación objetiva y la Lex artis ad hoc como estándar de cuidado en la práctica médica.
Colque (2019)	Diferenciación entre dolo y culpa en la mala praxis médica.	Analiza cómo la negligencia médica puede ser clasificada como culpa y no dolo, dependiendo de la intención del profesional de la salud.
Estevez (2024)	Aplicación de la teoría de la imputación objetiva en el Código Orgánico Integral Penal (COIP) ecuatoriano.	Examina cómo la imputación objetiva se utiliza para determinar la responsabilidad penal en delitos culposos, incluyendo los casos de mala práctica médica.
Feijoo, Avilés, & Fernández (2023)	Análisis del deber objetivo de cuidado como elemento central en los delitos de mala práctica médica.	Resalta la importancia de la Lex artis como estándar técnico-jurídico para evaluar la negligencia médica en el ámbito penal.
Huaranga (2015)	Desarrollo jurisprudencial de la teoría de la imputación objetiva en el sistema jurídico peruano.	Proporciona ejemplos de cómo la imputación objetiva ha sido aplicada en casos de mala práctica médica en la jurisprudencia peruana, con énfasis en el deber objetivo de cuidado.
Imbacuán-Cuadros (2022)	Análisis de los casos en los que no se aplica la teoría de la imputación objetiva en la mala práctica profesional agravada.	Identifica excepciones a la aplicación de la imputación objetiva en casos de mala práctica médica agravada, considerando factores como la ausencia de riesgo jurídicamente desaprobado.
Llerena-Cisneros (2017)	Estudio de la responsabilidad penal de las personas jurídicas en casos de homicidio culposo por mala práctica médica.	Propone la inclusión de la responsabilidad penal de las instituciones médicas en casos de negligencia profesional, bajo el marco del COIP.
Martínez-Médis (2019)	Debate sobre si la imputación objetiva es una herramienta necesaria o un medio de criminalización excesiva contra los profesionales de la salud.	Plantea la necesidad de equilibrar la protección de los derechos de los pacientes con la defensa de los derechos de los profesionales de la salud, evitando una criminalización desproporcionada.
Mero-Zambrano & Ponce-Mera (2024)	Análisis de la creación de riesgos en la práctica médica desde la perspectiva de la imputación objetiva y la Lex artis.	Examina cómo la creación de riesgos innecesarios o no autorizados puede llevar a la imputación penal en casos de mala práctica médica, conforme a la normativa penal ecuatoriana.
Momblanc (2020)	Reflexión sobre la responsabilidad penal en casos de mala praxis médica.	Propone un enfoque técnico-jurídico más humanizado y menos punitivo hacia los profesionales de la salud en casos de negligencia, considerando el contexto de la actuación médica.
Moreno-Martínez, Santacruz-Vélez, Aguilar-Rodas, & Álvarez-Pacheco (2021)	Análisis de la imputación objetiva en delitos de comisión por omisión en el ámbito médico ecuatoriano.	Establece cómo la omisión de un deber objetivo de cuidado puede ser imputada penalmente en la práctica médica, bajo el marco del COIP y la normativa penal ecuatoriana.
Orellana-Feijoo (2022)	Estudio del deber objetivo de cuidado como base para la imputación penal en casos de mala práctica médica.	Resalta la importancia de la inobservancia del deber objetivo de cuidado como elemento constitutivo del homicidio culposo por mala práctica profesional, conforme a la normativa penal ecuatoriana.



Pérez (2023)	Análisis de la importancia de la prueba en casos de responsabilidad penal por mala praxis médica en Ecuador.	Propone mejoras en los estándares probatorios para garantizar juicios justos en casos de negligencia médica, con énfasis en la carga probatoria y la valoración de la prueba pericial.
Torres-Mantilla (2018)	Estudio de la influencia de los medios de comunicación en la percepción pública y la creación de tipos penales relacionados con la mala práctica médica en Ecuador.	Señala cómo la presión mediática puede influir en la criminalización de los profesionales de la salud, afectando la objetividad en la aplicación de la justicia penal.
Valverde-Verdezoto (2023)	Análisis de la aplicación de la imputación objetiva en casos de homicidio culposo por mala práctica profesional.	Examina cómo la teoría de la imputación objetiva puede ser utilizada para delimitar la responsabilidad penal en casos de negligencia médica, considerando los principios de riesgo permitido y deber objetivo de cuidado.

Fuente: Elaboración propia.

Este análisis jurídico desarrollado desde lo develado en la tabla 1, se enmarca en el contexto normativo ecuatoriano, con énfasis en el Código Orgánico Integral Penal (COIP) y los principios de la *Lex artis ad hoc*. A continuación, se presentan:

La Imputación objetiva como herramienta de delimitación de la responsabilidad penal

En primer orden, es importante destacar que la teoría de la imputación objetiva constituye un pilar fundamental para delimitar la responsabilidad penal en casos de mala práctica médica. Según Bernate-Ochoa (2010), esta teoría permite establecer si el resultado lesivo es atribuible al profesional de la salud, considerando la creación de un riesgo jurídicamente desaprobado y la inobservancia del deber objetivo de cuidado, este enfoque resulta esencial en el ámbito penal, ya que evita que se atribuya responsabilidad de manera automática, exigiendo un análisis técnico de las circunstancias del caso.

Por otro lado, Estevez (2024) señala que, en el contexto ecuatoriano, el COIP establece parámetros claros para la configuración del homicidio culposo, los cuales se fundamentan en la existencia de un riesgo no permitido y en la violación de la *Lex artis*, este marco normativo refuerza la necesidad de aplicar la imputación objetiva como un filtro que permita diferenciar entre conductas penalmente relevantes y aquellas que, aunque desafortunadas, no constituyen un delito.



Asimismo, Valverde-Verdezoto (2023) enfatiza que la imputación objetiva no solo delimita la responsabilidad penal, sino que también protege a los profesionales de la salud frente a una criminalización desproporcionada, este aspecto es particularmente relevante en Ecuador, donde los casos de mala práctica médica suelen ser objeto de una alta sensibilidad social y mediática.

El Deber objetivo de cuidado y la *lex artis*

En segundo orden, cabe resaltar que el deber objetivo de cuidado constituye el núcleo de la imputación penal en casos de mala práctica médica. Según Feijoo, Avilés & Fernández (2023), este deber se encuentra intrínsecamente vinculado a la *Lex artis ad hoc*, que actúa como estándar técnico-jurídico para evaluar la actuación médica. La *Lex artis* no solo establece los parámetros de actuación esperados, sino que también delimita el riesgo permitido, protegiendo al profesional de la salud cuando actúa dentro de los márgenes aceptados por la ciencia médica.

Asimismo, Orellana-Feijoo (2022) comenta que la inobservancia del deber objetivo de cuidado es el elemento constitutivo principal del homicidio culposo por mala práctica profesional. En este sentido, la normativa penal ecuatoriana exige que se demuestre, mediante peritajes técnicos, que el profesional actuó fuera de los estándares establecidos por la *Lex artis*, lo cual garantiza que la imputación penal se base en criterios objetivos y no en percepciones subjetivas.

Por último, Pérez (2023) destaca la importancia de los estándares probatorios en este tipo de casos, en Ecuador, la carga probatoria recae en demostrar que el profesional de la salud actuó de manera negligente, lo que refuerza la necesidad de contar con peritajes especializados que permitan evaluar de manera técnica y objetiva la actuación médica.

La Influencia de los medios de comunicación y la criminalización de la práctica médica

En tercer orden, es necesario abordar la influencia de los medios de comunicación en la percepción pública y en la creación de tipos penales relacionados con la mala



práctica médica. Según Torres-Mantilla (2018), la presión mediática puede generar una criminalización desproporcionada de los profesionales de la salud, afectando la objetividad en la aplicación de la justicia penal, lo cual es particularmente preocupante en el contexto ecuatoriano, donde los casos de mala práctica médica suelen ser altamente mediatizados.

Asimismo, esta influencia puede llevar a una interpretación extensiva de la normativa penal, contraviniendo los principios de legalidad y proporcionalidad. Por ello, resulta fundamental garantizar que los procesos judiciales se basen en criterios técnicos y no en percepciones subjetivas o influencias externas. En este sentido, Martínez-Médicis (2019) advierte sobre la necesidad de equilibrar la protección de los derechos de los pacientes con la defensa de los derechos de los profesionales de la salud, evitando una criminalización excesiva que pueda desincentivar la práctica médica.

Excepciones y límites de la imputación objetiva

En cuarto orden, es importante analizar los casos en los que no se aplica la teoría de la imputación objetiva. Según Imbacuán-Cuadros (2022), existen situaciones en las que la ausencia de un riesgo jurídicamente desaprobado o la contribución de la víctima al resultado lesivo excluyen la responsabilidad penal del profesional de la salud, lo cual garantiza que la imputación objetiva no se aplique de manera automática, sino que se realice un análisis detallado de las circunstancias del caso.

Por su parte, Huaranga (2015) señala que, en el ámbito médico, es esencial evaluar si el resultado lesivo fue consecuencia directa de la actuación del profesional o si existieron factores externos que intervinieron en el desenlace, este análisis permite delimitar de manera justa la responsabilidad penal, evitando la imposición de sanciones desproporcionadas.



Propuestas de mejora en el sistema jurídico

En este sentido, los estudios revisados proponen diversas mejoras para garantizar una aplicación más justa y técnica de la normativa penal en casos de mala práctica médica. Entre estas propuestas destacan:

Fortalecimiento de los estándares probatorios: Pérez (2023) resalta la necesidad de contar con peritajes técnicos especializados que permitan evaluar de manera objetiva la actuación médica, garantizando así la imparcialidad en los procesos judiciales.

Humanización de la responsabilidad penal: Momblanc (2020) aboga por un enfoque menos punitivo y más comprensivo hacia los profesionales de la salud, considerando las complejidades inherentes a la práctica médica y los riesgos asociados a esta.

Delimitación clara de la responsabilidad penal: Valverde-Verdezoto (2023) y Estevez (2024) destacan la importancia de aplicar la teoría de la imputación objetiva de manera rigurosa, evitando interpretaciones extensivas que puedan criminalizar actuaciones médicas legítimas.

El análisis técnico-jurídico desarrollado evidencia que la imputación objetiva y la responsabilidad profesional en casos de homicidio culposo por mala práctica médica son temas complejos que requieren un enfoque riguroso y equilibrado. En el contexto ecuatoriano, la aplicación de la *Lex artis*, el respeto al deber objetivo de cuidado y la garantía de estándares probatorios adecuados son elementos clave para garantizar una justicia penal justa y proporcional. Asimismo, es fundamental evitar la influencia de factores externos, como la presión mediática, que puedan distorsionar la aplicación de la normativa penal.

CONCLUSION

La imputación objetiva y la responsabilidad profesional en el homicidio culposo por mala práctica médica constituyen conceptos jurídicos fundamentales que permiten delimitar la responsabilidad penal de los profesionales de la salud en el ejercicio de



su actividad. En el contexto ecuatoriano, la imputación objetiva se configura como un mecanismo técnico-jurídico que evalúa si el resultado lesivo puede ser atribuido al profesional, considerando la creación de un riesgo jurídicamente desaprobado y la inobservancia del deber objetivo de cuidado, elementos esenciales establecidos en el Código Orgánico Integral Penal (COIP).

La imputación objetiva no solo exige que el resultado sea previsible y evitable dentro de los estándares de la *Lex artis ad hoc*, sino que también requiere que el profesional haya actuado fuera de los límites del riesgo permitido. Este análisis técnico permite diferenciar entre conductas que, aunque desafortunadas, no son penalmente relevantes, y aquellas que efectivamente constituyen una violación de los deberes de cuidado exigidos por la normativa penal.

Por su parte, la responsabilidad profesional en el ámbito médico se encuentra intrínsecamente vinculada al cumplimiento de la *Lex artis*, que establece los parámetros técnicos y éticos que deben guiar la actuación de los profesionales de la salud. La inobservancia de estos estándares, cuando genera un resultado lesivo, puede configurar un homicidio culposo, siempre que se demuestre que el profesional actuó con negligencia, imprudencia o impericia. Sin embargo, es fundamental que la determinación de esta responsabilidad se base en criterios técnicos y probatorios sólidos, evitando interpretaciones extensivas que puedan criminalizar de manera desproporcionada la práctica médica.

FINANCIAMIENTO

No monetario

CONFLICTO DE INTERÉS

No existe conflicto de interés con personas o instituciones ligadas a la investigación.

AGRADECIMIENTOS

A la dirección de investigación de la Universidad Regional Autónoma de los Andes.



REFERENCIAS

- Benavides-Benalcázar, M. M., Crespo-Berti, L. A., & Benavides-Morillo, R. A. (2021). Aplicación de la imputación a la víctima en el delito de homicidio culposo. *Dilemas contemporáneos: educación, política y valores*, 9(SPE1).
- Bernate-Ochoa, F. (2010). *Imputación objetiva y responsabilidad penal médica*. Editorial Universidad del Rosario.
- Colque, R. R. D. (2019). Dolo o culpa en la responsabilidad por mala praxis de los profesionales de la salud. *Revista de Derecho*, 4(2), 186–194.
- Estevez, I. M. R. (2024). Aplicabilidad de la teoría de la imputación objetiva en los delitos culposos del COIP. *Revista Lex*, 7(27), 1546–1562.
- Feijoo, J. R. O., Avilés, M. L. M., & Fernández, A. J. R. (2023). El deber objetivo de cuidado en los delitos de mala práctica médica. *Iustitia Socialis: Revista Arbitrada de Ciencias Jurídicas y Criminológicas*, 8(1), 35.
- Huaranga, W. N. A. (2015). Teoría de la imputación objetiva en la jurisprudencia peruana: Desarrollo jurisprudencial a partir del año 2011. *Derecho y Cambio Social*, 12(42), 12.
- Imbacuán-Cuadros, J. M. (2022). *Supuestos de exclusión de la teoría de imputación objetiva en la mala práctica profesional agravada* (Master's thesis). <https://dspace.uniandes.edu.ec/handle/123456789/15332>
- Llerena-Cisneros, L. R. (2017). *El homicidio culposo por la mala práctica profesional médica y la responsabilidad de la persona jurídica*. <http://repositorio.uta.edu.ec/handle/123456789/26250>
- Martínez-Médicis, C. A. (2019). *La imputación objetiva en el delito de homicidio culposo por mala praxis: ¿Una necesidad o un arma de persecución y criminalización contra la actuación médica?* <http://dspace.ucuenca.edu.ec/handle/123456789/32918>
- Mero-Zambrano, J. M., & Ponce-Mera, M. V. (2024). *Creación y realización de riesgo en la mala práctica médica: Imputación objetiva desde la normativa penal y la Lex artis* (Tesina). Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí, Manta, Ecuador. <https://repositorio.uleam.edu.ec/handle/123456789/6293>
- Momblanc, L. C. (2020). Una necesaria aproximación a la responsabilidad penal por mala praxis médica. *Anales de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de La Plata*, (50), 054–054.
- Moreno-Martínez, J. A., Santacruz-Vélez, M. A., Aguilar-Rodas, M. P., & Álvarez-Pacheco, J. C. (2021). La imputación objetiva en el delito de comisión por omisión en la práctica médica ecuatoriana. *Iustitia Socialis*, 8(1), 213–236.
- Orellana-Feijoo, J. R. (2022). *La inobservancia del deber objetivo de cuidado como elemento constitutivo principal del homicidio culposo por mala práctica profesional* (Master's thesis). <https://dspace.uniandes.edu.ec/handle/123456789/14627>
- Pérez, G. E. C. (2023). La actuación probatoria en la responsabilidad penal por la mala praxis médica en Ecuador. *Revista Justicia (s)*, 2(2), 97–114.
- Torres-Mantilla, T. A. (2018). *Criminología mediática: Influencia de los medios de comunicación en la creación del tipo penal homicidio culposo por mala práctica profesional en el Ecuador*. <https://repositorio.puce.edu.ec/handle/123456789/28504>
- Valverde-Verdezoto, I. S. (2023). *La imputación objetiva y su aplicación en delitos de homicidio culposo por mala práctica profesional* (Master's thesis). <https://dspace.uniandes.edu.ec/handle/123456789/15704>



Verdad y Derecho
Revista Arbitrada de Ciencias Jurídicas y Sociales
Vol. 3(Especial Ambato), 127-138, 2024
Imputación objetiva y la responsabilidad profesional en el homicidio culposo por mala práctica médica
Objective imputation and professional liability in manslaughter due to medical malpractice
Geovanny Leopoldo Borja-Martínez
Jennifer Karina Masaquiza-Mayorga
Katerine Mariel Mise-Panchi
Santiago Fernando Fiallos-Bonilla

Derechos de autor: 2024 Por los autores. Este artículo es de acceso abierto y distribuido según los términos y condiciones de la licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional (CC BY-NC-SA 4.0)
<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/>